



ORDEN DE INICIO

EXPEDIENTE N.º	2024/AR46U/00000045E (2024/AR46U/00000045) -E (AM: 2023/AR46U/00001702)
ÓRGANO PROPONENTE	AREA DE MANTENIMIENTO BUQUES BN ROTA (AR46U941J)
OBJETO EXPEDIENTE	Primer CB AM (1702/23) Servicio mantenimiento y reparación equipos electrónicos del sistema de líneas de transmisión y antenas de comunicaciones, instaladas en buques de Armada, apoyados por el Arsenal de Cádiz y aquellos en tránsito de otros arsenales.
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	14 03 122M1 668 – Secretaría de Estado de Defensa (031)
PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	<p><b>Procedimiento:</b> Basados en Acuerdo Marco</p> <p><b>Acuerdo Marco:</b> 2023/AR46U/00001702 – AM. Servicio mantenimiento y reparación equipos electrónicos del sistema de líneas de transmisión y antenas de comunicaciones, instaladas en buques de Armada, apoyados por el Arsenal de Cádiz y aquellos en tránsito de otros arsenales.</p> <p><b>Tramitación:</b> Ordinaria</p> <p><b>Ley:</b> LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO</p> <p><b>Artículo de la Ley:</b> 221. C. Basado en Acuerdo Marco</p> <p><b>Clasificación de Seguridad:</b> NO</p> <p><b>Regulación Armonizada:</b> No</p> <p><b>Recurso Especial:</b> No</p> <p><b>Sujeto a convenio:</b> No</p> <p><b>Tipo de Contrato:</b> ((1102))</p>

FIRMA ELECTRÓNICA MINISTERIO DE DEFENSA  
 Apellidos y Nombre: LOPEZ PIORNO, ANGEL  
 Cargo: CORONEL DE INTENDENCIA, INTENDENTE DE ROTA  
 Fecha: 06/03/2024 18:27

CSV: 203001qwgNRqDycKQZzcoo+57epuT1Kak= - http://sede.defensa.gob.es

AÑO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TOTAL
2024	14 03 122M1 668	60.000,00

EJERCICIO	TIPO IMPUESTO / %	IMPORTE
2024	EXENTO / 0,00	0,00

Ante la necesidad de realizar la contratación de MIXTO DE SERVICIOS, que se detalla en uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (B.O.E. nº46, de 22/03/2014) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acuerda la iniciación del oportuno expediente de contratación, que quedará sujeto al PCAP y al PPT del Acuerdo Marco arriba referenciado y a las condiciones específicas, redactadas al efecto para este contrato basado, sobre precio, plazo de entrega / duración o ejecución y lugar o lugares de entrega.

EL CORONEL DE INTENDENCIA  
INTENDENCIA DE ROTA